



GOBIERNO DE  
PUERTO RICO  
GOVERNMENT OF  
PUERTO RICO

# **REPORTE SEGUNDO**

# **TRIMESTRE PTAR**

---

**ABRIL - JUNIO 2024**

CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBERNADOR

15 DE JULIO 2024



## INDICE GENERAL

1. INTRODUCCIÓN	1
2. FUNDAMENTO LEGAL	1
3. RESUMEN CUALITATIVO	1
4. ACCIÓN CONCLUIDA	1
5. ACCIONES DE CONTROL EN PROCESO	1
6. ACCIONES DE CONTROL SIN AVANCE	2
7. RIESGOS RELEVANTES	2
8. JUSTIFICACIÓN	2
9. PROPUESTA DE SOLUCIÓN	2
10. AVANCE GLOBAL	2
11. CONCLUSIÓN GENERAL	3

*2*

*Ben*

*✓*



*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,  
 Revolucionario y Defensor del Mayab”*

**INTRODUCCIÓN.**

El presente Informe Trimestral de Avances en la Ejecución del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos responde a lo establecido en el *Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el Manual Administrativo de aplicación General en Materia de Control Interno (ADMACI)*. Aquí se describen los riesgos más relevantes identificados dentro de esta Consejería Jurídica del Gobernador y las principales problemáticas que obstaculizan su cumplimiento, así como las acciones de control comprometidas para concluirse y las ya concluidas.

**FUNDAMENTO LEGAL**

Considerando que el *ADMACI*, publicado en el Periódico Oficial del Estado Número 064, de fecha 23 de octubre de 2019, tiene por objeto establecer las disposiciones que los Organismos Públicos deben observar para establecer y operar eficientemente su Sistema de Control Interno Institucional y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, es necesario reiterar que su contenido constituye un corpus legal de alcance vinculatorio y, por tanto, es obligatoria su observancia y requiere disponer de instrumentos y herramientas para facilitar su correcto y oportuno ejercicio, seguimiento y evaluación de resultados.

El acuerdo está en perfecta consonancia con la **Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas**, publicada en el Periódico Oficial del Estado No. 111, Tomo III, Decreto No. 240, de fecha 29 de junio de 2020, la cual otorga a la Secretaría de la Honestidad y Función Pública el estatus de Órgano Interno de Control, con la facultad de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento de Control Interno de los entes públicos integrantes de la Administración Pública Estatal y, —en su calidad de entidad responsable de ejercer la función de contraloría general—, como autoridad facultada para aplicar dicha Ley.

Por lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el *ADMACI*, se presenta a continuación el **Informe Trimestral de Avances en la Ejecución del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos**.

**RESUMEN CUALITATIVO**

A. Acciones de control comprometidas:		<b>4</b>	
B. Acciones concluidas:	0	C. Porcentaje de cumplimiento:	0%
D. Acciones en proceso:	4	E. Porcentaje de acciones en proceso:	100%
F. Acciones pendientes sin avance:	0	G. Porcentaje de acciones sin avance:	0%

**ACCIÓN CONCLUIDA**

No hay acciones concluidas en este trimestre.

**ACCIONES DE CONTROL EN PROCESO**

- Realizar adecuadamente la distribución de las partidas presupuestales para estar en condiciones de solicitar los pagos ante la Tesorería única de la Secretaría de Hacienda. Riesgo al que atiende insuficiencia presupuestal para cumplir con los compromisos adquiridos con terceros.



*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,  
 Revolucionario y Defensor del Mayab”*

- Controlar mediante memorándum con calendario de actividades, así como correo electrónico oficial a los enlaces. Riesgo al que atiende los órganos administrativos de esta consejería Jurídica, no cumplan con los requerimientos de las instancias normativas.
- Realizar la actualización del marco normativo de las Dependencias y Entidades de la Administración Estatal, remitiendo observaciones. Riesgo al que atiende falta de solicitud por parte de los organismos públicos integrantes de la Administración Pública Estatal el marco jurídico normativo.
- Ingresar al registro digital de los expedientes en el sistema de correspondencia para efectos de tener acceso fácil y oportuno a la información contenidos en ellos; es decir, cada uno de los asuntos que se tramiten ante esta Consejería Jurídica. Riesgo al que atiende falta de atención oportuna de controversias y juicios en materia fiscal, administrativa, laboral, civil, mercantil, agrario y amparos, así como informes previos, justificados, asesorías, contestación de requerimientos, inicio y contestación de demandas.

**ACCIONES DE CONTROL SIN AVANCE**

No se reporta alguna acción de control sin avance.

**RIESGOS RELEVANTES**

Falta de solicitud por parte de los organismos públicos integrantes de la Administración Pública Estatal el marco jurídico normativo.

**JUSTIFICACIÓN**

Se eligió este riesgo, ya que el trabajo del área de la Subconsejera Jurídica Normativa depende de las solicitudes que las dependencias hagan para la actualización el marco jurídico.

**PROPUESTA DE SOLUCIÓN**

En este caso se observa baja recepción de solicitudes, dejando en claro que este es un riesgo externo, la Consejería Jurídica del Gobernador no puede solicitar a otras dependencias como van sus requerimientos para la actualización el marco jurídico normativo, ya que con base en su decreto de creación no es atribución de esta dependencia hacerlo.

**AVANCE GLOBAL**

Área o dirección responsable	Riesgos más relevantes	Factores de riesgo de mayor impacto	Acciones de control realizadas	Nivel de cumplimiento
Unidad de Apoyo Administrativo	Insuficiencia presupuestal para cumplir con los compromisos adquiridos con terceros.	Insuficiencia presupuestal para cumplir con los compromisos adquiridos con terceros, por realizar inadecuadamente la distribución de las partidas presupuestales para estar en condiciones de solicitar los pagos ante la Tesorería única de la Secretaría de Hacienda.	Realizar adecuadamente la distribución de las partidas presupuestales para estar en condiciones de solicitar los pagos ante la Tesorería única de la Secretaría de Hacienda.	41.08%
Unidad de Planeación	Los órganos administrativos de esta Consejería Jurídica. no cumplan con los requerimientos de las instancias normativas	Planeación programática presupuestal y estratégica de las actividades y proyectos de esta Consejería, coordinado deficientemente por falta de entrega en tiempo y forma los requerimientos de las instancias normativas.	Controlar mediante memorándum con calendario de actividades así como correo electrónico oficial a los enlaces	50%



*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,  
 Revolucionario y Defensor del Mayab”*

<b>Subconsejería Jurídica Normativa</b>	Falta de solicitud por parte de los organismos públicos integrantes de la Administración Pública Estatal el marco jurídico normativo.	Falta de solicitudes realizadas para la actualización del marco normativo de las Dependencias y Entidades por parte de los organismos públicos integrantes de la Administración Pública Estatal.	Realizar la actualización del marco normativo de las Dependencias y Entidades de la Administración Estatal, remitiendo observaciones.	33.80%
<b>Subconsejera Jurídica de lo Contencioso</b>	Falta de atención oportuna de controversias y juicios en materia fiscal, administrativa, laboral, civil, mercantil, agrario y amparos, así como informes previos, justificados, asesorías, contestación de requerimientos, inicio y contestación de demandas.	Falta de atención oportuna de controversias y juicios en materia fiscal, administrativa, laboral, civil, mercantil, agrario y amparos, así como informes previos, justificados, asesorías, contestación de requerimientos, inicio y contestación de demandas, realizado el ingreso de forma deficientemente al registro digital de los expedientes en el sistema de correspondencia.	Ingresar al registro digital de los expedientes en el sistema de correspondencia para efectos de tener acceso fácil y oportuno a la información contenidos en ellos; es decir, cada uno de los asuntos que se tramiten ante esta Consejería Jurídica.	50%

**CONCLUSIÓN GENERAL**

En lo que respecta al reporte del segundo trimestre abril – junio 2024, se analiza 4 acciones de control de la Consejería Jurídica, teniendo un avance del 50% en 2 de las acciones, en una 41.08% y en la última un 33.80%, sin tener en este trimestre acciones sin avance o acciones concluidas.

<b>Mtra. Liliana Angell González</b> Presidenta del COCODI	
<b>C.P. Rosario Hernández Jiménez</b> Coordinador de Control Interno	
<b>C.P. Petra del C. Trejo Velázquez</b> Enlace de Administración de Riesgos	



RESUMEN CUALITATIVO

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

(RTPTAR-01)

Trimestre que se reporta: ABRIL-JUNIO 2024

Fecha: 15-jul-24

Organismo público: Consejería Jurídica del Gobernador

Resumen Cuantitativo

A. Acciones de control comprometidas:	4	
B. Acciones concluídas:	0	C. Porcentaje de cumplimiento:
D. Acciones en proceso:	4	E. Porcentaje de acciones en proceso:
F. Acciones pendientes sin avance:	0	G. Porcentaje de acciones sin avance:
		0%
		100%
		0%

Descripción de problemáticas identificadas y su solución

Acciones en proceso:		
Realizar la actualización del marco normativo de las Dependencias y Entidades de la Administración Estatal, remitiendo observaciones.	Avance:	34%
<i>Incluir 4, Porcentaje de los 4 suma de todos. ÷ 4 =</i>		
Problemáticas	Soluciones	
La falta de solicitud por parte de los Organismos Públicos integrantes de la Administración Pública Estatal.	En este caso se observa baja recepción de solicitudes, dejando en claro que este es un riesgo externo, la Consejería Jurídica del Gobernador no puede solicitar a otras dependencias como van sus requerimientos para la actualización el marco jurídico normativo, ya que con base en su decreto de creación no es atribución de esta dependencia hacerlo.	
<i>Incluir todos</i>		

*[Handwritten signatures and marks]*



## RESUMEN CUALITATIVO


### Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

(RTPTAR-01)

Acciones sin avance:		
No se presenta acciones sin avance este primer trimestre.		Avance: 0%
Problemáticas		Soluciones

#### Conclusión general

En lo que respecta al reporte del segundo trimestre abril - junio 2024, se analiza 4 acciones de control de la Consejería Jurídica, teniendo un avance del 50% en 2 de las acciones, en una 41.08% y en la última un 33.80%, sin tener en este trimestre acciones sin avance o acciones concluidas

  
C.P. Rosario Hernández Jiménez  
Coordinador de Control Interno

  
C.P. Petra del Carmen Trejo Velázquez  
Enlace de Administración de Riesgos